



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO Nº 1020 18
EXPEDIENTE Nº 6854/18
Salta, 01 NOV 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Silvia Viviana ORELLANA IRAMAIN, L.U. Nº 509782, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Sergio Gastón MORENO, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, a quien se propone como Director.

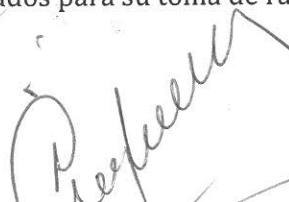
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

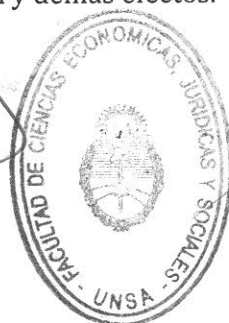
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: “GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”, presentado por la alumna Silvia Viviana ORELLANA IRAMAIN, L.U. Nº 509782, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Mg. Sergio Gastón MORENO, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Mg. Sergio Gastón MORENO, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl.am


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa